

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES  
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 27.10.2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DRE.14.01 N° Ex \_751\_\_\_\_/ La presentación de 21.10.2009, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut.10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut. N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N°. 648 y 647 ambas de fecha 09.09.2008 de D.R.M.S.Poniente de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en GRAN AVENIDA N° 8999, LA CISTERNA, SANTIAGO.

**RESOLUCION N° 648 DE 09.09.2008 DE D.R.M.S.PONIENTE  
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
IBM	722	41AGLGH	4800	01	202519
IBM	722	41AGKBV	4800	02	202520
IBM	722	41AGKBN	4800	03	202521
IBM	722	41AGLGK	4800	04	202522
IBM	722	41AGKAW	4800	05	202523
IBM	722	41AGLBB	4800	06	202524

**RESOLUCION N° 647 DE 09.09.2008 DE D.R.M.S.PONIENTE  
EMITE FACTURAS**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
IBM	722	41AGKBT	4800	09	202527

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva. ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río en repr.  
De Rendic Hermanos S.A.  
Avda Del Valle N° 537, Piso 1 y 2  
Huechuraba, Santiago (casa matriz)  
Gran Avenida N° 8999  
La Cisterna, Santiago (sucursal)
- XVI D.R.M.S.Sur
- Departamento Resoluciones
- Expediente

